# RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 279 -2018-SUNARP/SN

Lima, 30 OCT. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 171-2017-SUNARP/SN, se designó al señor José Antonio Tenorio Fernández en el cargo de Asesor de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, con carta de fecha 22 de octubre de 2018, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que corresponde emitir la respectiva resolución de aceptación de renuncia;

Que, mediante la Resolución N° 109-2018-SUNARP/SN del 23 de mayo de 2018, se dispuso que desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, la denominación de la Secretaría General de la entidad debe ser calificada como Gerencia General para todos sus efectos, en cumplimiento de lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo;

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Aceptación de Renuncia.**

Aceptar la renuncia, a partir del 01 de noviembre de 2018, formulada por el señor José Antonio Tenorio Fernández al cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.**

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP